

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Náquera

2025/02662 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025 y sus bases de ejecución.

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, y comprendivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento y sus Bases de Ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025 (€)
1	GASTOS DE PERSONAL	3.817.116,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.797.637,56
3	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.730,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.173.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.231,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2025	10.480.715,85

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.350.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.521.355,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.087.560,30
5	INGRESOS PATRIMONIALES	416.800,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	10.480.715,85

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Náquera, 4 de marzo de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.